

CARTA PÚBLICA

Juan Guaidó debe presentar Memoria y Cuenta de sus dos mandatos

De acuerdo con el Artículo 237 de la Constitución Nacional, el Presidente o Presidenta de la República, dentro de los diez primeros días siguientes a la instalación de la Asamblea Nacional, debe presentar cada año personalmente a la Asamblea un mensaje en para dar cuenta de los aspectos políticos, económicos, sociales y administrativos, lo que se llama Memoria y Cuenta. A pesar de su extraordinaria importancia, la norma constitucional viene siendo incumplida durante los dos años consecutivos de la presidencia interina del ingeniero Juan Guaidó, sin que la Asamblea Nacional le exija su cumplimiento.

Es evidente que su debido acatamiento abonaría en beneficio de la indispensable transparencia y pulcritud que demanda y obliga el manejo de recursos y responsabilidades en circunstancias, cuando el apoyo nacional y el reconocimiento internacional son fundamentales para nuestro proceso de rescate de la Libertad.

En este particular, el 2 del presente mes el prestigioso e influyente diario The Washington Post, de la capital norteamericana publicó un reportaje titulado “Los esfuerzos de la oposición venezolana para capturar los activos extranjeros del gobierno son objeto de escrutinio. El jefe de recuperación de activos de Juan Guaidó niega haber actuado mal. Una investigación iniciada por una comisión de la Asamblea Nacional ha encontrado ‘irregularidades administrativas’, pero no corrupción”.

Semejante publicación debería haber generado una inmediata aclaratoria. En este caso, sin dudas para el diario norteamericano, pero muy en especial para los venezolanos que sufrimos el desprestigio de la narco tiranía que debería obligar al Presidente Interino a proceder de manera contraria suministrado toda la información necesaria. El desarrollo de una política de secretismo que parece haberse impuesto encubierta como una excusa para preservar la modalidad de unidad partidista es inaceptable. No podemos concebir la unidad como un medio para encubrir responsabilidades e “irregularidades administrativas, pero no corruptas”, sin decirnos qué implican.

El secretismo y la opacidad en el manejo de los recursos públicos nos afecta a todos los venezolanos que hoy estamos requiriendo a la Asamblea Nacional que cumpla con su obligación y le exija al Presidente Interino la Memoria y Cuenta de los dos ejercicios cumplidos de su mandato.

Enrique Aristeguieta Gramcko, Diego Arria, Humberto Calderón Berti, Antonio Ledezma, María Corina Machado y Carlos Ortega.

6 de enero de 20021